

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/PAC/FGR/ABAG/mapp

06.01.2020 Dec. N° 09.-/

(Autoriza Subvención que indica)

SANTA CRUZ, 06 de enero del 2020.-

VISTOS:

El Certificado de Concejo N° 723 de fecha 30.12.2019 y el Certificado de Concejo N°731 del 07.01.2020, del Secretario Municipal, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Certificado de Concejo N° 723 de fecha 30.12.2019y el Certificado de Concejo N°731 del 07.01.2020, solicitando Subvención año 2020 a **JUNTA DE VECINOS SAN JOSE DE APALTA**, la suma de \$6.000.000.- (Seis Millones de Pesos.), y,

DECRETO EXENTO N° 0027.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que entregue la Subvención por la suma de \$ 6.000.000.- (Seis Millones Pesos), a **JUNTA DE VECINOS SAN JOSE DE APALTA**, valor correspondiente a Subvención Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.999.001.031 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

C.C.:

- ↪ Interesado (1)
- ↪ Adm. y Finanzas (2)
- ↪ Transparencia (1)